



Expediente: 52/25
Carátula: ALDERETES DIEGO C/ SMART SEGURIDAD S.A S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20301170506 - SMART SEGURIDAD S.R.L., -DEMANDADO
20355238149 - ALDERETES, DIEGO-ACTOR
90000000000 - GRAMAJO, JORGE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ARREGUI, MARTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en Feria

ACTUACIONES N°: 52/25



H103336293759

JUICIO: ALDERETES DIEGO c/ SMART SEGURIDAD S.A s/ COBRO DE PESOS EXPTE. N° 52/25.
Juzgado de Feria.

San Miguel de Tucumán, 14 de julio de 2026.

Proveyendo la presentación del letrado Martín Arregui:

Téngase presente la ratificación del pedido de asunto de feria efectuada.

Surgiendo de las constancias de autos que la demora en la tramitación de los mismos podría ocasionar perjuicios evidentes a las partes o a la administración de justicia (art. 119 del CPCC y art. 163 bis de la Ley N° 6.238), el pedido de declaración de asunto de feria resulta procedente.

En consecuencia, DECLÁRASE la presente causa como ASUNTO DE FERIA, al solo y único fin del pago de las dos primeras cuotas convenidas de capital. RLI. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ DE FERIA.-

Actuación firmada en fecha 14/07/2026

Certificado digital:
CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.